



ACTA DE INSPECCION

Nº: AHG/MCA20240111CS30497

DATOS DE LA ENTIDAD INSPECCIONADA:

Titular: RESIDENCIAL SENIOR 2000, S.L.U

CIF/NIF/NIE: B82572413

Dirección: CALLE DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ Nº74, 28047 (MADRID)

Teléfono: 914220880

En Madrid, a las 12:30 horas del día 11/01/2024, se personan debidamente acreditadas, Dña. _____ y Dña. _____, inspectoras del Área de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, en el centro arriba identificado con la asistencia de D. _____ con DNI número _____, en calidad de director del centro.

En virtud de lo establecido en la Ley 14/1986, de 25 abril; Ley 12/2001, de 21 de diciembre; RD 1277/2003, de 10 octubre; Decreto 51/2006, de 15 de junio (modificado por el Decreto 86/2018, de 12 de junio y el Decreto 205/2023, de 19 de julio); y la Orden 1158/2018, de 7 de noviembre, se gira visita de inspección técnico sanitaria con el objeto de verificar si se reúnen las condiciones y requisitos que exige la normativa vigente aplicable en relación con la **Autorización de Funcionamiento** por caducidad solicitada. Se comprueban los siguientes hechos:

1. La tipología y oferta asistencial del centro se corresponde con un C.3 Servicio sanitario integrado en una organización no sanitaria (centro residencial de mayores y centro de día) con las unidades U.1 Medicina general/de familia, U.2 Enfermería, U.4 Podología, U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia ocupacional, U.72 Obtención de muestras y U.900 Otras unidades asistenciales (Psicología sanitaria).
2. El centro se publicita en su fachada como "*RESIDENCIA ORPEA MADRID CARABANCHEL*".
3. La orden de visibilidad, cartera de servicios y cartel anunciador de hojas de reclamaciones están expuestos en lugar visible. El personal está identificado en lugar visible de la indumentaria.
4. El centro está autorizado por la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, para 160 plazas en régimen de residencia (actualmente asisten a 159 pacientes) y 50 en régimen de centro de día (actualmente asisten 50 usuarios en regimen concertado).
5. **Cartera de servicios:** La actividad asistencial comprende:
 - Medicina general: atención médica en consulta o a pie de cama, para detección, seguimiento y tratamiento de procesos agudos intercurrentes, y seguimiento clínico y terapéutico de procesos crónicos. Atención martes, miércoles y jueves en turno de mañana y tarde (08:00 a

20:00h), lunes y viernes un turno de mañana o tarde, y sábados y domingos en turno de mañana y tarde.

- Enfermería: Primera valoración, planificación, control y supervisión de los cuidados, gestión de citas en atención primaria e interconsultas, administración de medicación, control de constantes, curas, y vigilancia nocturna con atención de urgencias en ausencia de médico. 24 horas de lunes a domingo.
- Obtención de muestras: En el centro se recogen muestras biológicas humanas, por el personal enfermero del centro, siendo transportadas al Centro de Salud de Nuestra Señora de Fátima y enviadas al laboratorio de referencia del Hospital Central de La Defensa Gómez Ulla.
- Fisioterapia: Evaluación de la autonomía del paciente, tratamiento para mantenimiento y recuperación de funcionalidad del paciente (transferencias y marcha), prevención de caídas, incluyendo terapia física, terapia con medios físicos, reeducación respiratoria, terapia de la marcha. Atención de lunes a viernes turno de mañana y tarde (08:00 a 18:00h).
- Terapia ocupacional: Evaluación de la autonomía del paciente, estimulación cognitiva y sensorial, cuidado personal, actividades de la vida diaria. Atención de lunes a viernes turno de mañana y tarde (10:00 a 19:00h).
- Psicología: Evaluación de psicogeriatría para detección de deterioro cognitivo y/o emocional, estimulación cognitiva e intervención en demencias. Atención de lunes a viernes turno de mañana y tarde (11:00 a 20:00h).
- Podología: Acude un podólogo externo a consulta dos veces al mes. La cartera de servicios de podología incluye únicamente la realización de tratamientos quiropodológicos conservadores.

6. Estructura: El servicio sanitario se encuentra en un edificio de siete plantas (semisótano, baja con acceso directo desde la calle, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta), comunicadas entre sí mediante tres cuerpos de escaleras, dos ascensores y dos montacamillas. La actividad sanitaria se lleva a cabo en la planta baja (consulta de medicina, consulta de psicología, sala de estimulación sensorial Snoezelen, despacho de enfermería con almacén de medicamentos, sala de podología, sala de terapia ocupacional, sala de fisioterapia con sala anexa para realización de tratamientos individuales y sala de espera). En la planta quinta dispone de sala de enfermería para atención de pacientes agudos de 9 camas. La distribución de los espacios del servicio sanitario es coincidente con los planos aportados al expediente administrativo de fecha de registro 30/10/2023. La actividad asistencial se desarrolla en las dependencias citadas y en salas y habitaciones de residentes, cuando se precise.

7. Equipamiento: Destaca la dotación de:

- Consulta médica: Mesa, sillas de confidente, terminal de ordenador, material para consulta (fonendoscopio, esfigmomanómetro, pulsioxímetro, otoscopio). Dispone armario bajo llave para archivo para historias clínicas.

- Consulta de enfermería: camilla de exploración/tratamiento, báscula, tensiometro, pulsioxímetro, EKG, aspirador de secreciones, concentradores de oxígeno, silla de ruedas, tres carros de medicación, carro de curas con material desechable (apósitos y antisépticos), equipamiento para sondaje vesical, sueroterapia. Disponen de una nevera expositor para la conservación de medicación termolábil y vacunas, dotada de termómetros de máximos y mínimos, y realizan gráfica de control de temperatura. La medicación psicotrópica y mórficos se guardan bajo llave y disponen de libro de registro.
- Maletín de urgencias con kits de suturas desechables, antisépticos, vendajes, medicación incluyendo medicación de urgencias (adrenalina y corticoides), equipamiento para reanimación cardiopulmonar básica (ambú, mascarillas, tubos de guedel). Oxigenoterapia portátil (bala de oxígeno), y desfibrilador semiautomático.
- La medicación embolsada es suministrada semanalmente.
- Equipamiento para obtención de muestras (agujas de extracción, tubos de extracción, botes de muestras) facilitado por el centro de salud.
- Sala de estimulación sensorial/Snoezelen equipada para estimulación visual con fibra óptica, tubos que cambian de color, proyecciones, música ambiental, paneles de texturas.
- Sala de fisioterapia: Lavamanos, equipos de electroterapia (infrarrojos, microondas), además de poleoterapia, escalera, espalderas, mesa de mano y resto de equipamiento preciso para desarrollar actividad de fisioterapia. Los tratamientos individualizados se realizan en sala anexa en la que dispone de una camilla.
- Sala de terapia ocupacional equipada con material para el desarrollo de la actividad (puzzles, juegos, videos, pizarra interactiva).
- Sala de podología: Disponen de sillón podológico con posición Trendelenburg, equipo micromotor con aspirador y lámpara. El instrumental de podología es proporcionado por el podólogo. La esterilización la realiza en centro sito en calle Del Alcalde López Casero nº 4, 28027 Madrid (número de autorización sanitaria CS7400).
- Envases rígidos homologados para la recogida y eliminación de residuos biosanitarios, cortantes y/o punzantes. Tienen contrato con la empresa Stericycle para la eliminación y gestión de residuos sanitarios. Se muestra último albarán de recogida de residuos de fecha 11/12/2023.
- En el centro no utilizan instrumental no fungible que requiera esterilización, salvo el facilitado por el podólogo, disponiendo de kits desechables para curas.

8. Plantilla: Dña. _____ (médico general/director técnico asistencial).

- Medicina general: Dña. _____ y Dña. _____
- Enfermería: Dña. _____ Dña. _____, Dña. _____
Dña. _____ Dña. _____ Dña. _____

_____, Dña. _____, Dña. _____, D. _____, D. _____

- Fisioterapia: Dña. _____ y D. _____
- Terapia ocupacional: Dña. _____ y Dña. I _____
- Psicología: Dña. _____
- Podología: Dña. _____

La plantilla es coincidente con la facilitada al expediente administrativo de 20/11/2023, con excepción de D. Eduardo Escribano Martínez (enfermero) y Dña. Laura Martínez-Aldea Puigcerber (terapeuta ocupacional), altas comunicadas el 10/01/2024, y han sido baja Dña. _____ y Dña. _____ (enfermeras) y Dña. _____ (terapeuta ocupacional).

9. **Documentación:** Historias clínicas están en formato papel debidamente custodiado bajo llave y digital (software RESIPLUS).

Por todo lo anterior, **se requiere al titular** que presente, en el plazo máximo de **diez días hábiles**, a través del Registro Telemático, ante el Área de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios:

- Contrato de colaboración entre el centro inspeccionado y el centro donde se realiza la esterilización del instrumental no fungible para la unidad de podología.
- Declaración responsable del titular del centro donde se realiza la esterilización de colaboración con el podólogo (Dña. _____ para la esterilización del instrumental no fungible.

Se informa al titular de los siguientes aspectos:

1. Se debe comunicar al Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de esta Dirección General, los cambios que en un futuro pudieran ser realizados en cuanto a estructura física, equipamiento, oferta asistencial, titularidad y plantilla sanitaria del centro.
2. Se debe exponer en lugar visible la orden de visibilidad, plantilla, oferta asistencial y cartel anunciador de hojas de reclamaciones. El personal debe estar identificado en lugar visible de su indumentaria.

Leída esta acta, el compareciente manifiesta: Su conformidad. Se firma por los presentes y se entrega copia al compareciente.

